

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

MAGISTRADO: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

<b>REFERENCIA:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE:</b>	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ALMANZA
<b>DEMANDADO:</b>	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
<b>RADICACIÓN:</b>	50001-23-33-000-2017-00230-00

Una vez revisado el expediente, se advierte que mediante auto del 15 de enero de 2019 (fol. 203), se dispuso fijar como fecha para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día 27 de febrero del presente año, sin embargo, resulta necesaria su reprogramación, toda vez que no podrá realizarse por cuanto el titular del Despacho atenderá asuntos médicos.

De conformidad con expuesto, el Despacho dispone:

**PRIMERO.-** Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** dentro del presente proceso, el día 20 de marzo de 2019 a las 02:30 p.m., la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

**SEGUNDO:** Se advierte a las partes, que la asistencia a la audiencia inicial es obligatoria, so pena de las consecuencias pecuniarias previstas en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA, salvo que dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, acrediten con prueba sumaria su inasistencia, y que en igual forma, a la misma -para efecto de la oportunidad conciliatoria -, la entidad pública deberá comparecer con el correspondiente concepto del comité de conciliación.

**TERCERO:** Notifíquese el presente proveído, en la forma dispuesta en el artículo 180 – 1 del CPACA.

**CUARTO:** Reconocer personería para actuar en estas diligencias como apoderado del tercero con interés directo LUIS FERNANDO RIAÑO DÍAZ al abogado RAFAEL RICARDO HERNÁNDEZ BARRERA, en los términos del poder obrante a folio 206.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO  
Magistrado

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Expediente: 50001-23-33-000-2017-00230-00  
Auto: Nueve fecha audiencia inicial  
EAMC